

PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA A CASOS DE PENA CAPITAL EN ESTADOS UNIDOS (MCLAP)

México se opone a la pena capital. Por ello, el Gobierno Mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores creó el **Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos (MCLAP)** para fortalecer la representación legal de los mexicanos condenados a la pena máxima y evitar, en la medida de lo posible, su ejecución en Estados Unidos.

Requisitos:

Si una persona en EUA es condenada a pena de muerte o enfrenta un proceso judicial que pudiera derivar en ésta, el familiar o connacional deberá informar a la SRE y solicitar su apoyo, proporcionando la siguiente documentación:



Identificación del solicitante



Identificación y comprobante de nacionalidad del detenido



Documentación adicional que sirva para mitigar la pena

El apoyo se da en diversas fases del proceso judicial: procedimientos preparatorios al juicio, fase de culpabilidad y fase de sentencia. Y durante éstas, el Programa tiene la responsabilidad de:



Brindar asistencia y asesoría legal



Comparecer directamente ante tribunales competentes



Denunciar irregularidades procesales



Apoyar a la defensa en la obtención de pruebas



Incorporar especialistas al Programa (psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, etc.)



Realizar visitas a prisiones



Facilitar comunicación entre las representaciones consulares, la defensa y las autoridades locales



Capacitar personal (consular, de la Cancillería y del SEM)

Datos de contacto (MCLAP):

Responsable: Andrea Richardson

Correo: MCLAP@KUYKENDALL-LAW.COM

Teléfono: (608)767-2909

Recuerda:

El gobierno mexicano no tiene la atribución para modificar las sentencias, liberar a los prisioneros ni solicitar de manera unilateral la repatriación de estos.